

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 28 - Ciudad de México, lunes 26 de agosto de 2024

Cámara de Senadores. Notificación en la que se hace del conocimiento de las senadoras y senadores electos que la Sesión Constitutiva de la Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Senadores se efectuará el 29 de agosto en curso, a las 11:00 horas, en la que se integrará la Mesa de Decanos; se les tomará la protesta como senadoras y senadores de la República; se elegirá la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el Primer Año de Ejercicio, y se hará la declaratoria de la legal constitución de la Cámara.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Notificación por la que, en cumplimiento a lo que dispone el numeral 2 del artículo 59 y el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se hace del conocimiento de las senadoras y los senadores electos que la Sesión Constitutiva de la Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Senadores se efectuará el 29 de agosto en curso, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Senado de la República, ubicado en el edificio de Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, en la Ciudad de México.

Lo anterior, a efecto de integrar la Mesa de Decanos; tomar la protesta constitucional como senadoras y senadores de la República; elegir a la Mesa Directiva que funcionará durante el Primer Año de Ejercicio; y hacer la declaratoria de la legal constitución de la Cámara.

Ciudad de México, 21 de agosto de 2024.

Consejo de la Judicatura Federal. Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en los recursos de revisión administrativa 1/2023 y 2/2023, en la que se determina que Gustavo Virgen Villagómez y Alex Humberto Ramírez Guerrero resultaron vencedores en el Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Página 181.

Aviso por el que, en cumplimiento a las ejecutorias dictadas en sesión de 7 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, resolvió:



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a las ejecutorias pronunciadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en los recursos de revisión administrativa 1/2023 y 2/2023, se determina que Gustavo Virgen Villagómez y Alex Humberto Ramírez Guerrero resultaron vencedores en el Trigésimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito.

SEGUNDO. Se designa a Gustavo Virgen Villagómez y Alex Humberto Ramírez Guerrero Jueces de Distrito; lo que se acuerda informar a la Comisión de Adscripción y a la Dirección General de Recursos Humanos para los efectos correspondientes, iniciando sus funciones a partir de la fecha en que el Pleno determine que surte efectos la adscripción que se les asigne, previa protesta constitucional.

TERCERO. Publíquese la presente determinación en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, debiendo notificarlo además por correo electrónico a los participantes que resultaron vencedores.

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Página 182.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.0708 M.N. (diecinueve pesos con setecientos ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Congreso de la Ciudad de México. Acuerdo por el que se emite la Declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México, derivado de la solicitud realizada por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, ambos de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 184.

Acuerdo por el que se emite la **Declaratoria** de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México.

Publíquese la presente Declaratoria el día 2 de agosto de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro.